

Informe de auditoría de cuentas anuales

A los miembros del Patronato de **Fundación Entreculturas - Fe y Alegría**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Fundación Entreculturas - Fe y Alegría (Entreculturas o la Fundación)**, que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados abreviada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente y el Secretario de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. De acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente y el Secretario presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 4 de mayo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Fundación Entreculturas - Fe y Alegría** al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

BDO Auditores, S.L.



Carlos de Corral Gargallo
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 6 de mayo de 2010



Miembro ejerciente:

BDO AUDITORES, S.L.

Año 2010 N° 01/10/12530
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.